



DIRECTIVA N° 018 - 2019- GRA/-GRE-A-DGP

VII CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE REGIÓN AREQUIPA-2019

"CONVIVAMOS SIN VIOLENCIA EN LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD"



1. FINALIDAD

Establecer las normas que rigen el proceso de participación de los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria en el **VII Concurso Regional de Argumentación y Debate: "Convivamos sin violencia en la escuela y la sociedad"**, mediante la aprobación de las Bases Generales del Concurso.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico mediante la participación en debates sobre las causas que generan la violencia en la escuela y la sociedad.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de educación primaria y secundaria de la región la generación de una conciencia crítica y democrática; así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura ciudadana, ética y de profundo respeto hacia los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en la difusión de temas sociales que generen cambio de actitudes y oportunidades para la formación de líderes juveniles.
- 2.4. Promover la lectura comprensiva de textos con estructuras complejas integrando e interpretando información para construir el sentido global, reflexionando sobre el contenido para asumir una posición sobre las relaciones de poder que este presenta, evaluando la validez de la información y explicando el efecto del texto en el lector.
- 2.5. Impulsar la escritura de textos de forma reflexiva adecuando su texto al destinatario, propósito y el registro a partir de su experiencia previa, de fuentes de información complementarias y divergentes y de su conocimiento del contexto histórico y sociocultural.
- 2.6. Estimular la oralidad a través de la expresión y comprensión de textos argumentativos: infiriendo información e interpretando la intención del interlocutor, adecuándose a situaciones comunicativas, organizando y desarrollando sus ideas usando recursos cohesivos. vocabulario especializado, reflexionando sobre el texto y evaluando las ideas del otro para contrargumentar.



3. ALCANCE

- ✓ Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- ✓ Unidades de Gestión Educativa Local.
- ✓ Instituciones Educativas de Educación Primaria y Secundaria de EBR.

4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 29302, N° 28329.
- ✓ Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- ✓ Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y la Lectura.
- ✓ Ley N° 30879,
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ✓ DECRETO SUPREMO N° 009-2016-MINEDU Modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- ✓ Resolución Ministerial N° 281-2016-ED, que aprueba el "Curricular Nacional de la Educación Básica Regular".
- ✓ Resolución Ministerial N°- 0712-2018-ED, que aprueba la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las Instituciones Educativas de Educación Básica"



- ✓ Resolución Ministerial N°- 020-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeños 2019
- ✓ Directiva 011-2019 – GRA/GRE DGP

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El **VII Concurso Regional Nacional de Argumentación y Debate** está dirigido a todos los estudiantes del V ciclo (5° y 6° de primaria) y VII ciclo (4° y 5° de Secundaria) de II.EE. públicas y privadas. Se ejecutará en todo el ámbito regional desde los meses de septiembre a noviembre del presente año
- 5.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local y la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	INSTANCIA DE GESTIÓN	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Del 16 de septiembre al 31 de octubre.
SEGUNDA ETAPA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Del 04 al 08 de noviembre.
TERCERA ETAPA	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA	Del 11 al 15 de noviembre.



6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán todos los estudiantes del V ciclo (5° y 6° de primaria) y VII ciclo (4° y 5° de Secundaria) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Región Arequipa, divididos en dos categorías (Ver Bases).

6.2. DEL TEMA Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

6.2.1. El tema del Concurso busca generar reflexión a través de la argumentación y debate sobre las causas que generan la violencia en la escuela y la sociedad

6.2.2. Temas a ser abordados:

- ✓ Existen espacios democráticos en escuela y la sociedad, donde se promuevan y garanticen los derechos humanos de toda la comunidad educativa.
- ✓ Promoción de la convivencia democrática desde la participación estudiantil usando como herramienta las normas de convivencia de la escuela.
- ✓ Círculo de la violencia escolar: hogar, escuela, sociedad y relación con los aprendizajes y desempeño educativo.

6.2.3. Los procedimientos del Concurso se especifican en las Bases Generales del mismo, las que forman parte integrante de la presente directiva.

6.2.4. En la primera etapa que se realiza en la **Institución Educativa se selecciona 01 ganador, en la segunda etapa se declaran 02 ganadores por cada categoría. En la tercera etapa (Regional) se consideran los tres primeros puestos de cada categoría.**

6.3. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

6.3.1. En cada una de las tres etapas se conformará una Comisión Organizadora. (ver Bases del Concurso)



- 6.3.2. Cada Comisión Organizadora designará el JURADO EVALUADOR, de acuerdo con lo señalado en las Bases del Concurso.
- 6.3.3. El Comité Organizador podrá gestionar, ante las instituciones públicas y privadas de la localidad, los recursos necesarios para la ejecución del evento.

6.4. DE LA EVALUACIÓN DE LO ESTUDIANTES PARTICIPANTES

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los **desempeños de oralidad** propuestos por **CNEB** para el área de comunicación, correspondientes al V ciclo (5° y 6° de primaria) y VII ciclo (4° y 5° de Secundaria). (Ver bases del concurso)

6.5. DE LA PREMIACIÓN

- 6.5.1. Cada Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local y Gerencia Regional de Educación de Arequipa otorgará reconocimiento a los estudiantes que resulten ganadores, así como a los docentes asesores de los estudiantes ganadores, según la etapa correspondiente.
- 6.5.2. Los estudiantes que pasen a la Tercera Etapa Regional (GREa) se harán acreedores a un diploma y medalla. En el caso del docente asesor del estudiante que ocupen los tres primeros puestos en la etapa regional, se les otorgará una resolución.
- 6.5.3. Los estudiantes de provincias que pasen a la Etapa Regional (GREa) viajarán a la ciudad de Arequipa, acompañados de sus docentes asesores.

7. DE LAS RESPONSABILIDADES

7.1. SON FUNCIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- ✓ Promocionar y ejecutar el Concurso en la Institución Educativa, con participación de los profesores de todas las áreas curriculares. Los docentes del nivel primario se constituyen en los asesores de sus estudiantes, para el nivel secundario de preferencia serán asesores los docentes de las áreas curriculares de Comunicación, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y Área de Tutoría y Orientación Educativa y/o Ciencias Sociales asumirán acciones de coordinación.
- ✓ Garantizar que todos los estudiantes, sin excepción, del V ciclo (5° y 6° de primaria) y VII ciclo (4° y 5° de Secundaria) de la Institución Educativa participen en la etapa inicial y en las subsiguientes, en caso de resultar ganadores.
- ✓ Conformar el Comisión Organizadora correspondiente a esta etapa.
- ✓ Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Coordinar con la UGEL, sobre el proceso del concurso.
- ✓ Informar dentro de las fechas establecidas, a la UGEL, sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (Logros y dificultades) del concurso, en la etapa que le corresponde.
- ✓ Brindar reconocimiento al estudiante ganador de la primera etapa.

7.2. SON FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL:

- ✓ Promover la participación de todas las instituciones educativas de su ámbito.
- ✓ Difundir la presente Directiva y sus Bases Generales a las Instituciones Educativas de su jurisdicción y a las redes educativas de su ámbito.
- ✓ Organizar y conducir el proceso del Concurso en la etapa de su competencia.
- ✓ Designar al especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción (Nombre y apellido, DNI, teléfono y correo electrónico) a la GREa.





- ✓ Conformar la Comisión Organizadora correspondiente a su etapa.
- ✓ Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Emitir oportunamente las disposiciones complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- ✓ Coordinar con la Gerencia Regional de Educación sobre el proceso del Concurso.
- ✓ Informar dentro las fechas establecidas, a la Gerencia Regional de Educación de Arequipa sobre los resultados cuantitativos (número de estudiantes participantes) y cualitativos (logros y dificultades) del Concurso, en la etapa que le corresponde.
- ✓ Brindar reconocimiento a los estudiantes ganadores de la segunda etapa.

7.3. FUNCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA:

- ✓ Difundir la presente Directiva y sus Bases Generales a las UGEL.
- ✓ Organizar y conducir el proceso del Concurso en la etapa de su competencia
- ✓ Designar al especialista responsable de la organización del Concurso en su jurisdicción.
- ✓ Conformar la Comisión Organizadora correspondiente a esta etapa.
- ✓ Designar el jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Brindar reconocimiento a los estudiantes ganadores de la tercera etapa
- ✓ Designar al jurado evaluador correspondiente a esta etapa.
- ✓ Resolver las consultas e inconvenientes que surjan durante la implementación del Concurso en la segunda y tercera etapa.

7.4. Los gastos que se requieran para financiar las diferentes actividades de implementación del evento, serán asumidos en cada nivel de gestión. Para tal efecto se puede solicitar participación de las empresas privadas. En ningún caso de publicidad que pueda concederse en contrapartida y por aportación privada, deberá ser contradictoria con los objetivos del evento y la formación integral del estudiante.

7.5. Los cronogramas específicos para la ejecución del Concurso en cada nivel de gestión serán emitidos por la autoridad correspondiente, previa adecuación a las condiciones propias de su realidad y respetando las fechas límites previstas en la presente norma.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los integrantes de todas las Comisiones Organizadoras, incluida la regional, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 8.2. El fallo del JURADO EVALUADOR es inapelable en todos los casos.
- 8.3. Las situaciones no previstas serán resueltas por las Comisiones Organizadoras en sus respectivas jurisdicciones.
- 8.4. Las Bases del Concurso serán publicadas en la página web de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa (www.grearequipa.gob.pe), a partir del primer día de la convocatoria oficial.


LIC. MILTON CASAPERALTA AYMA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



BASES GENERALES DEL VII CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE REGIÓN AREQUIPA-2019

"CONVIVAMOS SIN VIOLENCIA EN LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD"

1. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1. El VII Concurso Regional de Argumentación y Debate: "**Convivamos sin violencia en la escuela y la sociedad**", está dirigido a todos los estudiantes del V ciclo (5° y 6° de primaria) y VII ciclo (4° y 5° de Secundaria) ciclos. Se ejecutará en ámbito de la Región Arequipa de septiembre a noviembre del presente año.
- 1.2. La organización de este Concurso es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local y la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, de acuerdo a cada etapa que comprende el mismo.

2. DE LOS OBJETIVOS

- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico mediante la participación en debates sobre las causas que generan la violencia en la escuela y la sociedad.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de educación primaria y secundaria de la región la generación de una conciencia crítica y democrática; así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura ciudadana, ética y de profundo respeto hacia los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en la difusión de temas sociales que generen cambio de actitudes y oportunidades para la formación de líderes juveniles.
- 2.4. Promover la lectura comprensiva de textos con estructuras complejas integrando e interpretando información para construir el sentido global, reflexionando sobre el contenido para asumir una posición sobre las relaciones de poder que este presenta, evaluando la validez de la información y explicando el efecto del texto en el lector.
- 2.5. Impulsar la escritura de textos de forma reflexiva adecuando su texto al destinatario, propósito y el registro a partir de su experiencia previa, de fuentes de información complementarias y divergentes y de su conocimiento del contexto histórico y sociocultural.
- 2.6. Estimular la oralidad a través de la expresión y comprensión de textos argumentativos: infiriendo información e interpretando la intención del interlocutor, adecuándose a situaciones comunicativas, organizando y desarrollando sus ideas usando recursos cohesivos. vocabulario especializado, reflexionando sobre el texto y evaluando las ideas del otro para contrargumentar.

3. DE LOS PARTICIPANTES

- 3.1. Participan todos los estudiantes del V ciclo (5° y 6° de primaria) y VII ciclo (4° y 5° de Secundaria) de Instituciones Educativas públicas y privadas de la Región. Para tal efecto, los profesores de todos los niveles programarán actividades que les permita conocer y sensibilizar a los estudiantes sobre la **convivencia sin violencia en la escuela y la sociedad**.

3.2. CATEGORÍAS:

CATEGORÍA "A" V ciclo (5° y 6° de primaria)

CATEGORÍA "B" VII ciclo (4° y 5° de Secundaria)

4. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Las etapas del concurso se desarrollan en tres etapas:





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL

PRIMERA ETAPA: La primera etapa se desarrollará desde del 16 de septiembre al 31 de octubre.

- ✓ En la primera etapa se desarrolla en dos fases: la primera en aula y la otra en la Institución Educativa.
- ✓ En la fase de aula la organización y evaluación del concurso en el caso del nivel primario es de responsabilidad del profesor de aula, para el nivel secundario la responsabilidad recae en el profesor del área de Comunicación, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y del área de Tutoría y Orientación Educativa.
- ✓ Se conformará la Comisión Organizadora que será presidido por el Director e integrado por el Sub Director, Asesor o Coordinador de Comunicación o dos docentes de la Institución Educativa (en caso que la Institución Educativa no cuente con Sub Director). Se debe considerar la participación de un docente del área de Desarrollo Personal o Ciudadanía y Cívica o del área de Tutoría y Orientación Educativa o Ciencias Sociales.
- ✓ La Comisión Organizadora designará un JURADO EVALUADOR integrado por 3 personas. En el nivel primario deberán ser, preferentemente, docentes de los grados no intervinientes en el concurso, en el caso del nivel secundario por los docentes del 1º, 2º y 3º grados, en consideración que los estudiantes concursantes serán de 4º y 5º grados de secundaria. También se podrá invitar a representantes de instituciones públicas del ámbito local que tengan vinculación con la temática y la naturaleza del evento.
- ✓ La Comisión Organizadora remitirá a la UGEL correspondiente en forma impresa la ficha del participante (anexo 1); así como el anexo 2 respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha de remisión de los documentos antes señalados será dispuesto por la UGEL conforme a los plazos establecidos en la presente norma.

SEGUNDA ETAPA: La segunda etapa se desarrollará del 04 al 08 de noviembre.

- ✓ La organización y evaluación del concurso en la segunda etapa es de responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa respectiva.
- ✓ La Comisión Organizadora de la UGEL, se encuentra presidido por el Director de la UGEL e integrado el Jefe de Gestión Pedagógica, el Especialista en Educación Secundaria Comunicación, el Especialista en Educación Primaria o el especialista de Tutoría y Orientación Educativa, según disponibilidad de personal.
- ✓ La Comisión Organizadora de la UGEL designará el JURADO EVALUADOR integrado por tres integrantes: Especialistas de UGEL (que no integren la Comisión Organizadora), profesores de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura local preferentemente. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y naturaleza del evento.
- ✓ El especialista responsable del concurso de cada Unidad de Gestión Educativa Local, enviará a la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, en forma impresa, la ficha del participante (anexo 01), así como el anexo 03 y anexo 05 respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es hasta el 11 de noviembre del 2019.

TERCERA ETAPA: La tercera etapa se realizará entre el 08 al 12 de noviembre.

- ✓ La organización y evaluación del concurso en la tercera etapa es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Educación.
- ✓ La Comisión Organizadora de la GREA, se encuentra presidido por el Gerente Regional de Educación e integrado el Director de Gestión Pedagógica, el Especialista en Educación Secundaria Comunicación, el Especialista en Educación Primaria o el especialista de Tutoría y Orientación Educativa, según disponibilidad de personal.
- ✓ La Comisión Organizadora de la GREA designará JURADO EVALUADOR integrado por tres integrantes. Especialistas de la GREA (que no conformen la Comisión Organizadora), Docentes de Educación Superior o Universitaria, representantes de la Prensa Local y/o personalidades representativas de la cultura regional preferentemente. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y naturaleza del evento.



4. DEL TEMA DEL CONCURSO

- 4.1 El tema del Concurso busca generar reflexión a través de la argumentación y debate sobre la **convivencia sin violencia en la escuela y la sociedad**, partiendo del diagnóstico institucional y la sociedad, asimismo sobre el tema propuesto y abordado a través del área de Tutoría y Orientación Educativa, pudiendo recurrir a variada fuentes que apoyen la sustentación de su tesis, cuyos fundamentos deberán considerarse en la ficha de inscripción.
- 4.2 Los ejes a intervenir son:

Los temas a ser abordados son:

- ✓ Existen espacios democráticos en escuela y la sociedad, donde se promuevan y garanticen los derechos humanos de toda la comunidad educativa.
- ✓ Promoción de la convivencia democrática desde la participación estudiantil usando como herramienta las normas de convivencia de la escuela.
- ✓ Círculo de la violencia escolar: hogar, escuela, sociedad y relación con los aprendizajes y desempeño educativo.

5. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 5.1. Este evento se realizará como parte de las experiencias de aprendizaje de las competencias comunicativas del área de Comunicación, y **serán consideradas en las unidades de aprendizaje o proyecto de interaprendizaje de inter áreas**. En cada aula se organizarán eventos previos para seleccionar de cada sección y grado. El profesor del área de comunicación de cada aula con el apoyo del profesor del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y Área de Tutoría y Orientación Educativa y/o Ciencias Sociales según corresponda para el nivel, es responsable de la planificación, desarrollo y evolución de la unidad o proyecto de aprendizaje considerando el tema del concurso que se busca generar reflexión a través de la argumentación y debate sobre la **convivencia sin violencia en la escuela y la sociedad**.
- 5.2. El Director de la Institución Educativa es responsable de la participación de los todos los estudiantes del V ciclo (5° y 6° de Primaria) y VII ciclo (4° y 5° de Secundaria) de Instituciones Educativas públicas y privadas de la Región, previa inscripción.
- 5.3. El concurso se realizará mediante el proceso de construcción de un texto argumentativo que cada estudiante construirá movilizando las capacidades de las competencias comunicativas: lee diversos tipos de textos, escribe diversos de textos y se comunica oralmente; cuyos logros se evidenciarán cuando al término de la unidad o proyecto de aprendizaje se exponga el texto argumentativo en forma oral para el desarrollo del debate. El docente del área de comunicación seleccionará al mejor estudiante, que representará a su aula y pasará a la fase de Institución Educativa.
- 5.4. El Concurso se desarrollará mediante exposiciones orales, ante la presencia del Jurado Evaluador, en la primera, segunda y tercera etapa.
- 5.5. EN CADA UNA DE LAS TRES ETAPAS: El concurso se desarrollará en dos ruedas:
- 5.5.1. **Primera rueda** (espacio dedicado para la exposición de cada estudiante, donde fundamenta su opinión sobre el tema del concurso).
- a) Por sorteo se decide el orden de participación de los expositores.
 - b) Cada estudiante plantea sus ideas y posición sobre el tema del Concurso, por un espacio de tres minutos como máximo.
- 5.5.2. Segunda rueda (espacio dedicado para el debate),
- a) La participación de los expositores es libre y espontánea.
 - b) Los estudiantes, en forma libre y por espacio de dos minutos, apoyan o refutan las ideas de algunos de los expositores, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, refutaciones, entre otros recursos. El uso del derecho a este espacio, es opcional a solicitud del estudiante.





- c) Se da inicio al debate aceptándose el derecho a réplica por una sola vez y por espacio de un minuto como máximo. El uso del derecho a réplica es opcional a solicitud del estudiante.
 - d) El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado ideas que apoyan o refutan. Ante dos estudiantes que soliciten el uso de la palabra, se da preferencia a quien solicite el derecho a réplica.
 - e) Ambas ruedas se realizarán en la misma fecha.
 - f) Se deja a criterio de las respectivas UGEL la programación en dos fechas distintas para la ejecución del concurso de cada categoría, siempre que no exceda las fechas previstas en la ejecución del concurso.
- 5.6. En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para refutar o confirmar las ideas de los demás.
- 5.7. En la primera **etapa a nivel de Institución Educativa se declara 01 ganador por categoría, en la segunda etapa a nivel de UGEL, se declaran 02 ganadores por cada categoría. En la tercera etapa se reconocerá al 1º, 2º y 3º puesto de cada categoría.**
- 5.8. La Comisión Organizadora del Concurso de cada Unidad de Gestión Educativa Local a través de la Dirección de la UGEL, enviará a la Gerencia Regional de Educación de Arequipa-Gestión Pedagógica, en forma impresa y **digital**¹, la ficha del participante (ANEXO N° 1) y estadística de participación (ANEXO N° 3), respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es el **11 de noviembre, después de la fecha señalada no se considera la participación de los estudiantes ganadores representantes de la UGEL.**



6. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- 6.1. El Jurado Evaluador, en cada una de las etapas del Concurso Regional, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

¹ CORREOS: luias28@hotmail.com
joseantoniosotillo@gmail.com



CAPACIDADES	DESEMPEÑOS	PUNTAJE
Obtiene información del texto oral	Recupera información explícita de los textos orales que escucha seleccionando detalles y datos específicos para argumentar.	2
Infiere e interpreta información del texto oral.	Explica el tema y propósito comunicativo del texto argumentativo elegido cuando este presenta información especializada o abstracta.	4
	Establece conclusiones sobre lo comprendido contrastando su experiencia y conocimiento con el contexto socio cultural de sus interlocutores.	2
	Explica contrargumentos y los niveles de sentido de acuerdo con el sentido global del texto.	4
Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Adecua el texto oral a la situación comunicativa considerando el propósito comunicativo, el tipo textual (argumentativo) y las características del género discursivo (tesis, fundamento, conclusión)	4
	Elige estratégicamente el registro formal e informal adaptándose a los interlocutores y sus contextos socioculturales.	2
	Expresa oralmente ideas y emociones de forma coherente y cohesionada.	2
	Ordena y jerarquiza las ideas en torno a un tema, y las desarrolla para ampliar o precisar la información	2
	Establece diversas relaciones lógicas entre las ideas a través del uso preciso de varios tipos de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	2
	Incorpora un vocabulario pertinente y preciso que incluye sinónimos y términos especializados.	2
Utiliza recursos no verbales y para verbales de forma estratégica	Emplea estratégicamente gestos y movimientos corporales que enfatizan o atenúan lo que dice.	2
	Controla la distancia física que guarda con sus interlocutores.	2
	Ajusta el volumen, la entonación y el ritmo de su voz, así como las pausas y los silencios, para transmitir emociones o producir otros efectos en el público.	2
Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores	Decide estratégicamente cómo y en que momento participar recurriendo a saberes previos, usando lo dicho por sus interlocutores y aportando nueva información para persuadir, contrargumentar y consensuar.	2
	Emplea estrategias discursivas, y normas y modos de cortesía según el contexto socio cultural.	2
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto oral	Opina como hablante y oyente sobre el contenido del texto oral, las representaciones sociales que este plantea, las intenciones de los interlocutores, y el efecto de lo dicho en el hablante y el oyente.	4
	Justifica su posición sobre las relaciones de poder o ideologías presentes en los textos considerando su experiencia y los contextos socioculturales en que se desenvuelve.	4
TOTAL		44

6.2. Cada integrante del Jurado Evaluador emitirá una valoración sobre la capacidad argumentativa del estudiante en base a los criterios que se especifican en la matriz anterior. El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado Evaluador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los criterios previstos.





- 6.3. La evaluación se realizará en función a la capacidad argumentativa y a las condiciones para el debate que demuestre el estudiante. Así como a la capacidad demostrada por el estudiante para persuadir al auditorio y emplea estrategias discursivas, y normas y modos de cortesía según el contexto socio cultural.
- 6.4. En la primera, segunda y tercera etapa, la calificación de cada participante se realizará luego de concluidas las dos ruedas del Concurso.
- 6.5. Se declara ganadores a los estudiantes que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada o que, por consenso, el Jurado Evaluador en pleno haya determinado que es el mejor (Ver anexo 5). Si hubiera empate entre varios estudiantes, se declarará ganadores a aquellos que hayan obtenido el más alto puntaje en los indicadores "Decide estratégicamente cómo y en qué momento participar recurriendo a saberes previos, usando lo dicho por sus interlocutores y aportando nueva información para persuadir, contrargumentar y consensuar" y "Emplea estrategias discursivas, y normas y modos de cortesía según el contexto sociocultural".

7. DE LA PREMIACIÓN

- 7.1. Las Comisiones Organizadoras de cada instancia de gestión educativa descentralizada (Instituciones Educativas, UGEL, GREA) serán los encargados de proveer los premios para los estudiantes ganadores. En la etapa regional La Gerencia Regional de Educación de Arequipa otorgará los premios para los tres mejores participantes.
- 7.2. En cada etapa, la ceremonia de premiación de los estudiantes ganadores, deberá llevarse a cabo con la debida relevancia, cuya organización y desarrollo estará a cargo de la comisión Organizadora respectiva.
- 7.3. La final y ceremonia de premiación de la Etapa Regional, será el día viernes 15 de noviembre del presente año en la ciudad de Arequipa, con asistencia de autoridades de la Gerencia Regional de Educación Arequipa entre otros y se realizará en un local por confirmar oportunamente.
- 7.4. Todos los estudiantes que pasen a la etapa regional, se harán acreedores a un Diploma de Honor. Los profesores asesores de los tres primeros puestos recibirán una Resolución de Felicitación de la Gerencia Regional de Educación Arequipa.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Las Comisiones Organizadoras gestionarán ante personajes, instituciones aliadas, empresas, Municipalidades de su jurisdicción el apoyo logístico y económico para cumplir con los requerimientos del presente Concurso Regional.
- 8.2. El fallo del Jurado Evaluador en cualquiera de las etapas tiene carácter inapelable.
- 8.3. Las situaciones no previstas en las presentes Bases, serán resueltas por los Comités Organizadores, en sus jurisdicciones respectivas.



MG. MILTON CASAPERALTA AYMA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



ANEXO 1

VII CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE REGIÓN AREQUIPA-2019 "CONVIVAMOS SIN VIOLENCIA EN LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD"

I. DATOS DEL ESTUDIANTE

01	APELLIDOS Y NOMBRES	
02	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
02	GRADO DE ESTUDIOS/CICLO	
03	EDAD	
04	DIRECCIÓN	
05	TELÉFONO	
06	CATEGORÍA	
07	CORREO ELECTRÓNICO	



II. DATOS DEL DOCENTE ASESOR DEL ESTUDIANTE

01	APELLIDOS Y NOMBRES	
02	DNI	
03	ÁREA	
04	DIRECCIÓN	
05	TELÉFONO	
06	CORREO ELECTRÓNICO	

DGP/GREA



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL

ANEXO 2

VII CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE REGIÓN AREQUIPA-2019 "CONVIVAMOS SIN VIOLENCIA EN LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD"

INFORME (SISTEMATIZADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

DATOS GENERALES

1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....CATEGORÍA:.....
2. RESPONSABLE DEL CONCURSO.....
3. TELEFONO.....Correo electrónico.....

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS O PRIVADAS	Nº DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	Nº DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	Nº DE GANADORES
TOTAL			



LOGROS:

DIFICULTADES:

SUGERENCIAS:

Arequipa,.....de.....2019

RESPONSABLE DEL CONCURSO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL

ANEXO 3

VII CONCURSO REGIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE REGIÓN AREQUIPA-2019 "CONVIVAMOS SIN VIOLENCIA EN LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD"

INFORME (SISTEMATIZADO POR LA UGEL)

DATOS GENERALES

1. UGEL.....
2. RESPONSABLE DEL CONCURSO.....
4. TELEFONO.....Correo electrónico.....

SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO

	TOTAL DE II.EE DE LA UGEL	Nº DE II.EE. PARTICIPANTES	Nº DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	Nº DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	Nº DE GANADORES
II.EE PÚBLICAS					
II.EE. PRIVADAS					
TOTAL					



LOGROS:

DIFICULTADES:

SUGERENCIAS:

Arequipa,.....de.....2019

RESPONSABLE DEL CONCURSO

